

REQUISITOS PARA ALUMNOS INTERNACIONALES QUE VIENEN A ESTUDIAR A ESPAÑA Y DEBEN PRESENTAR EN EL CONSULADO DE SU PAÍS, EN ORIGEN



Bienvenidos a España.

La solicitud se hace en el consulado español que le corresponda según su ciudad de residencia.

Normalmente le pedirán estos documentos: _____ ● ● ●

1



Pasaporte válido con suficiente vigencia, páginas libres...

2



Formulario oficial de solicitud de visado nacional relleno y firmado.

3



Carta de admisión y plaza reservada en centro de formación autorizado oficialmente en España. Pídenos información.

4



Matrícula de curso con los módulos a estudiar, las horas de los módulos, la duración completa del curso y de forma presencial.

Con fecha de inicio y finalización de la formación, todo detallado en la matrícula.

 **Justificante de matrícula o del pago del curso.**

5



Certificado de penales no ha cometido delitos. Certificado oficial traducido al español.

6



Certificado reciente, médico Revisión rutinaria, como que NO tiene ninguna enfermedad contagiosa que haga correr peligro a la población.

“ El médico debe indicar algo parecido a: “No padece enfermedades que puedan tener repercusiones graves para la salud pública”. ”

7



Seguro médico de 1 año privado, pagado en su totalidad sin copagos, es decir, pagado el año completo y con cobertura completa. Que garantice una estancia saludable en el tiempo que estés en España y de la duración de tus estudios. Recomendable de 1 año.

8



Demostrar medios económicos suficientes:

- Dinero que justifique que puedes vivir en España durante toda la estancia de tus estudios.
- Normalmente se usa el IPREM como referencia, que en España es entre 7.200 y 8.400 euros.
- Puede demostrarlo con cuentas bancarias propias, de sus padres o de sus patrocinadores.

9



Prueba de alojamiento en España piso, residencia de estudiantes, alquiler, carta de alojamiento..., justificante de que tienes un lugar donde vivir la estancia de tus estudios.

- **Ejemplo:** alquilar una habitación en piso compartido.
- Carta que indique que vas a vivir en casa de un familiar, amigo u otros...

10



Reserva de vuelo para fecha anterior a la fecha de inicio de tu formación. Esta debe estar detallada en tu matrícula.



INFORMACIÓN IMPORTANTE



! IMPORTANTE:



- Muchos visados se rechazan por errores en las traducciones juradas al español o por errores de traducción; es importante que lo realice un profesional que conozca bien la lengua española.



- La cita en el consulado normalmente se puede hacer de forma telemática.



- Actualmente los estudiantes pueden trabajar 30 h semanales desde el momento en que les dan su visado para venir a estudiar. Y no únicamente en lo que vienen a estudiar, sino que podrán trabajar en cualquier actividad empresarial que les permita tener unos ingresos para facilitarles la estancia.



- Si se matricula en unos estudios superiores a 6 meses, tiene derecho a la TIE, que debe pedir dentro de los primeros 30 días. La TIE sirve como permiso legal de estancia.

LO QUE RECOMIENDO HACER PRIMERAMENTE:

Orden ideal

-  Elegir ciudad y FP o curso que le acomode.
-  Conseguir carta de admisión y prematrícula de la entidad de formación.
-  Preparar dinero, IPREM y seguro médico sin copagos.
-  Traducir/legalizar documentos si fuera necesario. Tipo: certificado de penales.
-  Pedir cita consular.
-  Solicitar visado.
-  Viajar a España y presentarse al centro de formación.
-  Pedir TIE, en el plazo de 30 días.
-  Finalizar tus estudios para obtener tu certificado de APTO y diploma.
-  También se puede renovar el visado por otro año, con una prórroga de estudios.



- ✓ Solicita información gratuita sobre nuestros programas de estudio y te ayudamos a valorar si cumples con los requisitos de acceso y qué se ajusta más a tus necesidades.
- ✓ Contamos con más de 25 años de experiencia formando a profesionales del sector de la imagen personal. Ven a conocernos...
- ✓ Más de 500 estudiantes internacionales asesorados para venir a España.
- ✓ **Solicita una evaluación gratuita**



WhatsApp: 664 394 316

"Transformando talento en profesión"

